

SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO No. 47 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas, del día veintitrés de febrero del año dos mil seis, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la sesión No. 46 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Presentación para la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora para Actos de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos.
- IV. Presentación del Cuatro Informe de los Regidores Fermín Ramírez Bertaud, Victoria Álvarez Chabre, Raúl Martín Valles Martínez y Raúl García Ruiz.
- V. Autorización para otorgar un donativo a favor de la Preparatoria Central de Ciudad Juárez, A.C., por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
- VI. Resolución del Recurso de Revisión número R64/05, promovido por el Club de Veteranos de Ciudad Juárez, A.C.
- VII. Autorización para suscribir convenio de coordinación entre el Gobierno Federal, Gobierno del Estado y Municipio de Juárez, para establecimiento del S.A.R.E.
- VIII. Autorización para crear fideicomiso para la construcción de un Gimnasio denominado "Eduardo Najera Pérez", dedicado a la preparación de deportistas de alto rendimiento, preferentemente de básquetbol.
- IX. Autorización al C. Presidente Municipal para el efecto de que realice la enajenación a título oneroso de ocho camiones marca volvo que forman parte del patrimonio municipal, así como se otorgue en arrendamiento los paraderos municipales.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO. Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el C. Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, Síndico WILFRIDO OTTO GUILLERMO GOG CAMPBELL SAAVEDRA, y los Ciudadanos Regidores JUAN CARLOS ALONSO CARREÓN, VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE, MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERRERO, MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL, RAÚL GARCÍA RUIZ, CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA, SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA, MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ, MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ RENTARÍA, FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD, MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS, MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN y RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ, así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE ANTONIO ÁLVAREZ COMPEAN, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentran ausentes previo aviso justificado los Regidores JESÚS JOSÉ DÍAZ MONÁRREZ, ANDRÉS DE ANDA MARTÍNEZ y JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaron.

ASUNTO NÚMERO DOS. Toda vez que el acta correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y seis, fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores en los términos de ley, el Presidente Municipal, solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se somete a consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria número cuarenta y seis, las cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES. En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la presentación para la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora para Actos de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos, por unanimidad de votos, con una ausencia del Regidor Fermín Ramírez Bertaud, se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se aprueban las solicitudes de Aprobación de Fraccionamientos y Recepción Parcial de Obras, mismas que se detallan a continuación:

APROBACION DE FRACCIONAMIENTOS

1.- FRACC. PUENTE DEL BRAVO CR/035/2006

RECEPCION PARCIAL DE OBRAS

1.- FRACC. PRIVADAS MIRALOMA SECTOR ESPAÑOL ETAPA 10 CR/036/2006
2.- FRACC. PRIVADAS MIRALOMA SECTOR ESPAÑOL ETAPA 11 CR/037/2006

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Se presentó el Cuarto Informe de Actividades de los Regidores Fermín Ramírez Bertaud, Victoria Álvarez Chabre, Raúl Martín Valles Martínez y Raúl García Ruiz, los cuales se tienen por recibidos.

ASUNTO NÚMERO CINCO. En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la autorización para otorgar un donativo a favor de la Preparatorio Central de Ciudad Juárez, A.C., por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- De conformidad con los apartados de resultádos y considerádos del presente, se aprueba la solicitud de apoyo económico a la Institución Educativa denominada “**ESCUELA PREPARATORIA CENTRAL DE CIUDAD JUÁREZ, A.C.**”, por conducto de su Director el C. Ingeniero Alfredo Cervantes García, por la cantidad de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional), con **EL OBJETO de otorgar ochenta becas, para sufragar los gastos que generan los estudios de ochenta alumnos durante un mes dentro del presente semestre escolar, misma cantidad que le será entregada en una única exhibición y por única vez.**

SEGUNDO.- Los subsidios que otorga el Gobierno Municipal al amparo de la normatividad aplicable, están sujetos a bases normativas que deberán observar y cumplir en todo momento los beneficiarios de los mismos, por lo que una vez integrado el expediente de solicitud de subsidios, manifestando el Tesorero Municipal que existen fondos suficientes para su autorización y contando con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Familia y Asistencia Social del H. Cuerpo de Regidores, las personas físicas y/o morales beneficiadas con el mismo tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Informar por escrito a la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal y a las Comisiones de Hacienda y Familia y Asistencia Social del H. Ayuntamiento; dentro de los primeros cinco días del mes que corresponda, la debida aplicación de los mismos, mediante original o copia certificada de sus registros contables. La contabilización de dichos subsidios tendrá que llevarse de manera independiente de los gastos ordinarios efectuados por la asociación. El otorgamiento de los recursos se hará mediante cheque a favor del beneficiario solicitante, y
- b) La Contraloría y el Síndico Municipal podrán vigilar la aplicación de los subsidios autorizados y que estos se ajusten a las bases normativas y al respectivo acuerdo del H. Ayuntamiento;
- c) Se suspenderá el subsidio autorizado cuando el beneficiario renuncie voluntariamente al mismo o incumpla con la obligación que se establece en el inciso a) del presente punto resolutivo.
- d) Se revocara el subsidio autorizado cuando las asociaciones dejen de aplicar a los fines autorizados o el o los representantes legales de la institución sean

condenados por delitos patrimoniales y otros que lastimen seriamente la buena fama pública de la misma.

- e) Al amparo del presente acuerdo y con fundamento en la normatividad aplicable al ámbito Municipal, queda facultado el Tesorero para los efectos indicados en los dos incisos anteriores; tratándose de la revocación, si a la institución se le entrego todo o en parte el subsidio, el Tesorero ejercerá la facultad económica coactiva para los efectos legales que correspondan, en los términos de la legislación.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la resolución del Recurso de Revisión número R64/05, promovido por el Club de Veteranos de Ciudad Juárez, A.C., por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se declara improcedente el Recurso de Revisión interpuesto por el C. Arcadio Serrano García, quien se ostentó como representante de la moral denominada CLUB DE VETERANOS DE FÚTBOL DE CD. JUÁREZ, A.C., en virtud de que no acreditó mediante documento legal fehaciente su personalidad para comparecer a oponerse en el acto administrativo impugnado de fecha veintitrés de septiembre del dos mil cinco y por ende su interés jurídico, según quedo dicho.

SEGUNDO.- Consecuente, se confirma el Acuerdo Administrativo, emitido por esta Secretaría del H. Ayuntamiento en fecha veintitrés de septiembre del dos mil cinco, el cual tuvo por no acreditada la personalidad del C. Arcadio Serrano García.

TERCERO.- Prosígase con el procedimiento administrativo de rescisión de comodato S/N, de fecha once de abril de mil novecientos noventa y cinco, hasta su conclusión.

CUARTO.- Sométase el presente proyecto resolutivo a consideración del H. Ayuntamiento, para su resolución, de conformidad con el artículo 203 fracción VII del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua y notifíquese personalmente a los interesados, autorizando indistintamente a los CC. Licenciados Adriana Carranza Carrasco y/o Ernesto Gerardo Coronado Mejía y/o Gustavo Rodela Ibarra y/o José Manuel Del Hoyo Ramírez, personal adscrito a la Dirección Jurídica Municipal. En su oportunidad, remítase el presente, como asunto total y definitivamente concluido al Archivo Municipal.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la autorización para suscribir convenio de coordinación entre el Gobierno Federal, Gobierno del Estado y Municipio de Juárez, para establecimiento del S.A.R.E., por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal para que suscriba Convenio de Coordinación para el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio de Juárez, Chihuahua, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, "COFEMER", por otra parte, el Gobierno del Estado de Chihuahua, y por una Tercera Parte el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua,

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la Autorización para crear fideicomiso para la construcción de un Gimnasio denominado "Eduardo Najera Pérez", dedicado a la preparación de deportistas de alto rendimiento, preferentemente de básquetbol, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento autoriza al Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero Héctor Agustín Murguía Lardizábal, a fin de que participe a nombre del Municipio de Juárez, Chihuahua, en la constitución de un Fideicomiso, como fideicomitentes el Municipio de Juárez, Chihuahua y Eduardo Najera Pérez, en donde el Municipio de Juárez, administrará las aportaciones que para tal efecto realicen las diferentes instancias gubernamentales, el objeto del fideicomiso es para la construcción de un gimnasio dedicado a la preparación de deportistas de alto rendimiento, preferentemente de básquetbol.

SEGUNDO.- Que la obligación a cargo del Municipio, sería hacer la aportación de un terreno ubicado en el Corredor Bertha Chiu o cualquier otro inmueble propiedad del municipio, y \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), mientras que EDUARDO NAJERA PÉREZ, aportará la cantidad de \$1'000,000.00 Dólares (Un millón de dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de Norteamericana).

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la autorización al C. Presidente Municipal para el efecto de que realice la enajenación a

título oneroso de ocho camiones marca volvo que forman parte del patrimonio municipal, así como se otorgue en arrendamiento los paraderos municipales, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción XXII del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal, para que enajene a título oneroso, ocho camiones, los cuales se describen a continuación:

	No. de Serie	No. de Serie del Motor	No. de Serie de engomado
1	9BVR6B5102E357072	D7B*151438	AO3379
2	9BVR6B5102E357071	D7B*155644	AO3377
3	9BVR6B5102E357069	D7B*151445	AO3507
4	9BVR6B5102E357067	D7B*156544	AO3380
5	9BVR6B5102E357066	D7B*151444	AO3518
6	9BVR6B5102E357064	D7B*151408	AO3378
7	9BVR6B5102E357068	D7B*151428A	AO3381
8	9BVR6B5102E357063	D7B*151440A	AO3376

SEGUNDO.- De la misma manera, se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, a fin de que realice los trámites jurídicos necesarios para la realización de la enajenación antes señalada.

TERCERO.- Asimismo, se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, a fin de que otorgue en arrendamiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 183 Fracción I, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, los cuatro paraderos para autobuses que estuviesen destinados al Sistema de Transporte Público Binacional, mismos que quedaron descritos con anterioridad.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO. Se presentó un proyecto de acuerdo por el Regidor Jorge Luis Martínez Hernández, en los siguientes términos: **PRIMERO.-** Se acuerde por este pleno del Ayuntamiento, que el Municipio solicite en donación a título gratuito los predios que comprenden las colonias Safari y Barrio Nuevo ante la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección de Terrenos Nacionales, Dependencia del Poder Ejecutivo de la Federación para que realicen todas y cada una de las gestiones necesarias para que se lleve a cabo tal donación.

SEGUNDO.- Se nombre por parte de éste Pleno del H. Ayuntamiento, una Comisión, la cual estará integrada por un Regidor de cada fracción Edilicia que integran el presente Cabildo a fin de que se traslade a la ciudad de México para que realice en la Secretaría de la Reforma Agraria los trámites necesarios para llevar a cabo la donación de los predios ya mencionados.

Al pasar al análisis del presente asunto en uso de la palabra el Regidor Fermín Ramírez Bertaud, propuso que el presente asunto se turnará a Comisiones, habiendo secundado dicha propuesta los Regidores Sergio Raúl Natividad García y Maritza Olivia Sáenz Calderón, por lo que al someterse a votación dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

SEGUNDO ASUNTO. Se presentó un proyecto de acuerdo por el Regidor Juan Carlos Alonso Carreón, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** De conformidad con los apartados de considerandos del presente, se aprueba la modificación al artículo 45 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

“Artículo 45.- Son atribuciones del Director General de Desarrollo Urbano:

- I. **Proponer, coordinar y ejecutar las políticas del Municipio en materia de administración del desarrollo urbano;**
- II. **Controlar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población, así como vigilar que las acciones de urbanización se ajusten a las disposiciones previstas en los planes de desarrollo urbano;**
- III. **Administrar la zonificación prevista en los planes de desarrollo urbano correspondientes a la jurisdicción territorial del Municipio;**
- IV. **Promover y realizar acciones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población ubicados en el territorio municipal, de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano;**
- V. **Proponer al Ayuntamiento los cambios menores a los planes de desarrollo urbano conforme a las leyes y normatividad aplicable;**
- VI. **Revisar y dar trámite a las solicitudes de fusión, subdivisión, relotificación o fraccionamiento de terrenos y toda acción urbana en los centros de población;**
- VII. **Expedir las constancias de zonificación y conceder las licencias de uso de suelo;**

- VIII. Otorgar las licencias y permisos para construcción, reparación y demolición de fincas; nomenclatura, numeración oficial y alineamiento de construcciones;
- IX. Vigilar el cumplimiento del Reglamento de Construcción, estando facultado para practicar inspecciones, imponer sanciones y clausurar, suspender o demoler las obras que se realicen en contra de lo dispuesto en dicho reglamento;
- X. Proponer al Ayuntamiento la expedición de los reglamentos en materia de desarrollo urbano que sean necesarios para regular los procesos de mejoramiento, crecimiento y conservación de los centros de población ubicados en el territorio municipal;
- XI. Diseñar y modificar los sentidos de circulación, accesos y retornos de la red de vías públicas y vialidades municipales y proponer la señalización y control de tráfico, en coordinación con el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, así como con las demás dependencias que tengan ingerencia, a la Dirección General de Servicios Públicos, de acuerdo a los planes de desarrollo urbano; y
- XII. Otorgar licencias y permisos para la ocupación temporal de la vía pública, cuando tal atribución no esté expresamente encomendada a otra Dependencia;
- XIII. Prestar el servicio de nomenclatura, numeración oficial y alineamiento de construcciones;
- XIV. Las demás que señalen las leyes, reglamentos y manuales de organización.”

SEGUNDO.- Envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado para que surta efectos a partir de su publicación.

Una vez analizado el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

TERCERO ASUNTO.- Se presentó un proyecto de acuerdo por los Regidores Jesús José Díaz Monárrez, Martha Irene Rodríguez Pérez, Mireya Porrás Armendáriz, María Josefina Rodríguez Olivas, Maritza Olivia Sáenz Calderón, Juan Carlos Alonso Carreón, Sergio Raúl Natividad García, Mario Cesar De la Cruz Carbajal, Carlos Alfonso Matus Peña, José Luis Otero Díaz y Fermín Ramírez Bertaud, en los siguientes términos: En relación con el proyecto del sector maquiladores en esta frontera que contempla la construcción de dormitorios industriales para trabajadores que provengan de otras ciudades de la ciudad, y que trabajen en la industria maquiladora, esto ante el creciente auge en el sector maquilador, y toda vez que los recursos humanos que existen en esta frontera son insuficientes. Por lo anterior los integrantes de estas fuerzas en el Cabildo, nos pronunciamos en el sentido de que es necesario que de común acuerdo Gobierno y Sector Empresarial planifiquen todo el esquema para estar en aptitud de que a la par con la generación de empleos y desarrollo económico se impulse la infraestructura urbana que a su vez fomente el desarrollo social y humano, por lo que es necesario que el sector maquilador adquiera un mayor compromiso social con Juárez.

Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor Raúl García Ruiz propone la formación de una comisión especial integrada por un representante de cada fracción edilicia a fin de analizar el presente asunto así como el pronunciamiento que habrá de emitir este Ayuntamiento.

Por lo que al someterse a votación dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

CUARTO ASUNTO.- Se presentó el Cuarto Informe de Actividades de la Regidora María Estela Lucía Barrera Guerrero.

Acto continuo y en uso de la palabra el Regidor Sergio Raúl Natividad García, solicita que con fundamento en el artículo 102 fracción VIII, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se realice una moción para que sea incluida en el orden del día como asunto especial; habiendo sido sometida a votación del Ayuntamiento dicha propuesta es autorizada por unanimidad de votos. En uso de la palabra el Regidor Sergio Raúl Natividad García propone que a fin de solidarizarse con las familias que sufrieron la tragedia del día de hoy en la colonia 15 de mayo en donde ocurrió una explosión en la que lamentable se perdió la vida de una niña de trece años, se propone que este Municipio gestione todo lo necesario ante las autoridades correspondientes a fin de hacer mas llevadera su pena, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Raúl García Ruiz. Por lo que al someterse a votación fue aprobado por unanimidad de votos.

Acto continuo y en uso de la palabra el Regidor Raúl García Ruiz, solicita que con fundamento en el artículo 102 fracción VIII, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se realice una moción para que sea incluida en el orden del día como asunto especial; habiendo sido sometida a votación del Ayuntamiento dicha propuesta es autorizada por unanimidad de votos. En uso de la palabra el Regidor Raúl García Ruiz, propone que sean recibidos los informes de las Comisiones de: Deporte, Servicios Públicos, Turismo y Desarrollo y Nomenclatura y Monumentos

, a fin de solidarizarse con las familias que sufrieron la tragedia del día de hoy en la colonia 15 de mayo en donde ocurrió una explosión en la que lamentable se perdió la vida de una niña de trece años, se propone que este Municipio gestione todo lo necesario ante las autoridades correspondientes a fin de hacer mas llevadera su pena, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Raúl García Ruiz. Por lo que al someterse a votación fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO ONCE. No habiendo otro asunto que tratar, para agotar la orden del día, siendo las once horas con quince minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Presentación para la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora para Actos de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos; **b).**- Informe de actividades del Cuatro Informe de los Regidores Fermín Ramírez Bertaud, Victoria Álvarez Chabre, Raúl Martín Valles Martínez y Raúl García Ruiz.; **c).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar un donativo a favor de la Preparatoria Central de Ciudad Juárez, A.C., por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.); **d).**- Proyecto de resolución del Recurso de Revisión número R64/05, promovido por el Club de Veteranos de Ciudad Juárez, A.C.; **e).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para suscribir convenio de coordinación entre el Gobierno Federal, Gobierno del Estado y Municipio de Juárez, para establecimiento del S.A.R.E.; **f).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para crear fideicomiso para la construcción de un Gimnasio denominado "Eduardo Najera Pérez", dedicado a la preparación de deportistas de alto rendimiento, preferentemente de básquetbol; **g).**- Proyecto de acuerdo de la autorización al C. Presidente Municipal para el efecto de que realice la enajenación a título oneroso de ocho camiones marca volvo que forman parte del patrimonio municipal, así como se otorgue en arrendamiento los paraderos municipales.; **h).**- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por el Regidor Jorge Luis Martínez Hernández; **i).**- Proyecto de acuerdo del segundo asunto general presentado por el Regidor Juan Carlos Alonso Carreón; **j).**- Proyecto de acuerdo del tercer asunto general presentado por los Regidores Jesús José Díaz Monárrez, Martha Irene Rodríguez Pérez, Mireya Porras Armendáriz, Maria Josefina Rodríguez Olivas, Maritza Olivia Sáenz Calderón, Juan Carlos Alonso Carreón, Sergio Raúl Natividad García, Mario Cesar De la Cruz Carbajal, Carlos Alfonso Matus Peña, José Luis Otero Díaz y Fermín Ramírez Bertaud; **k).**- Cuarto Informe cuatrimestral de Actividades de la Regidora María Estela Lucía Barrera Guerrero; **l).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

ING. HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL

C. JUAN CARLOS ALONSO CARREÓN

C. VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE

C. MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERRERO

C. RAÚL GARCÍA RUIZ

C. MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL

C. CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA

C. SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA

C. JOSÉ LUIS OTERO DÍAZ

C. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ

C. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ RENTERÍA

C. FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD

C. MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS

C. MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ

C. MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN

C. RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ

SINDICO WILFRIDO OTTO GUILLERMO GOG CAMPBELL SAAVEDRA

----- DOY FE -----

LIC. JORGE ANTONIO ÁLVAREZ COMPEAN